

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44759 SANTANDER

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 10 y Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en procedimiento concursal número 759/09 referente al deudor Mecantra sl, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título 1v de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE.

3.- Hágase saber a los interesados que en el plazo de diez días, computado desde la última publicación podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen les es perjudicial. Las partes personadas, lo podrán impugnar en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe.

4.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Santander, 2 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090093393-1